

HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL

Plataforma de Afectados por Finiko

ARÁNGUEZ
abogados

DOCRIM
DIVISIÓN OPERATIVA DE CRIMINALÍSTICA

D. CARLOS ARÁNGUEZ SÁNCHEZ, en nombre de DOCRIM S.L, una Spin Off de la Universidad de Granada, con domicilio en Plaza Castilla número 3, 5Dcha - Madrid (España) acepta el encargo profesional que a continuación se especifica:

CLIENTE: (nombre completo) _____

DATOS DE CONTACTO: (teléfono con prefijo) _____

(correo electrónico) _____

TRABAJOS QUE SE SOLICITAN: Inscripción en la **PLATAFORMA DE AFECTADOS POR FINIKO** y adhesión a una Denuncia Colectiva que se interpondrá ante el Órgano Judicial competente, realizando la representación y defensa del cliente durante todo el procedimiento penal.

HONORARIOS: Nuestros honorarios en el Caso **FINIKO** consistirán únicamente en dos pagos:

Primer pago → Consiste en la cuota de inscripción en la Plataforma, que será en función de la cantidad reclamada (esto es, la contribución activa en base a las aportaciones y los intereses que tendría que haberles ingresado FINIKO en el momento de cierre de sus operaciones), y para la que existen cuatro cuotas, de las que sólo deberá abonar una:

- CUOTA A- Hasta 2.000 euros, la cuota de inscripción será de 60 euros (IVA incluido)
- CUOTA B- De 2.001 euros hasta 6.000 euros, la cuota de inscripción será de 120 euros (IVA incluido)
- CUOTA C- De 6.001 euros hasta 12.000 euros, la cuota de inscripción será de 300 (IVA incluido)
- CUOTA D- De 12.001 euros en adelante, la cuota de inscripción será de 500 euros (IVA incluido)

Segundo pago → Sólo se hará efectivo una vez se haya recuperado su inversión. En ese momento, se deberá abonar un 9% de la cantidad recuperada (incluyendo expresamente en ese 9% tanto el IVA como los impuestos que sean de aplicación a nuestros honorarios profesionales).

Los mencionados honorarios deberán ingresarse en la siguiente cuenta bancaria:

Company: DOCRIM SL

Account number (IBAN): ES43 2100 4837 6813 0044 5566

Bank: CAIXABANK

Swift code: CAIXESBXXX

ACEPTACIÓN: El despacho ARÁNGUEZ ABOGADOS, mediante la mercantil DOCRIM S.L. acepta el encargo profesional que se le encomienda, y el cliente se compromete a satisfacer la correspondiente minuta de honorarios. Dichos honorarios expresados incluyen los costes de procuradores, peritos, y traductores necesarios para el procedimiento penal, pero lógicamente no incluyen otros asuntos que pudieran surgir con posterioridad y se tramiten separadamente de la causa principal (por ejemplo, cuestiones fiscales o civiles).

En la ciudad de Madrid, a (fecha) _____.




Fdo: Carlos Aránguez Sánchez.
DOCRIMS.L. - Aránguez Abogados

Fdo.

(firma del cliente)